

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

COMUNICADO

Se comunica que la Empresa PARANA MEDIO S.R.L. mediante actuaciones obrantes en el Expediente N° 01804-0007736-8, solicita autorización para implementar un (1) nuevo horario con la modalidad servicio común con régimen de intermedias entre la ciudad de Santa Fe-Reconquista y viceversa, salida de Santa Fe a las 7:00 hs y regreso desde Reconquista a las 18:30 hs correspondientes a la Coordinación de la Concesión N° 146 (Santa Fe-Alejandra) y Concesión N° 192 (Alejandra - Romang prolongada hasta Reconquista).

Los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 5325/68. Firmado Dra. Mag. Ana I. Talvard - Directora General de Transporte de Pasajeros.

\$ 45 203672 Jul. 11
